



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

232

Bogotá D. C., enero 29 de 2021

Ejecutivo: 2015 – 1110

En atención a informe rendido por secretaría, téngase en cuenta para todos los efectos legales a que haya lugar la notificación por estado a la parte demandada, quien dejó transcurrir en silencio el término concedido para excepcionar y/o pagar tal como consta en el informe secretarial que antecede.

Una vez ejecutoriado el presente auto, ingresen las diligencias al despacho para proveer lo que en derecho corresponda (Art.440 del CGP).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

No. 207

De hoy

El Secretario, 04 FEB 2021

GUILLERMO TORRES GORDILLO